



CIRCULAR N° 006

San Juan de Pasto, 02 de Septiembre de 2020

PARA: RESPONSABLES DE MOTOS Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA
ALCALDÍA DE PASTO – NIVEL CENTRAL

ASUNTO: Actualización inventario de motocicletas y vehículos oficiales N.C.

El artículo 34 numeral 21 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único) establece que *son deberes de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que han sido encomendados*, así también el numeral 22 del mismo artículo dispone que *todo servidor público tiene la obligación de responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confinados su guardia o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización*.

Por lo anterior, se convoca a todos los funcionarios y responsables de motos y vehículos de propiedad de la Alcaldía que están al servicio de las diferentes dependencias de la Administración – Nivel Central, para que se acerquen a la oficina de Almacén General ubicada en Cra 33 Sur vía Anganoy C.A.M. Anganoy, entre la semana 07 al 11 de Septiembre del presente año de 8:00 a 3:00pm con el fin de verificar la existencia y estado de los vehículos y motocicletas. Es necesario traer toda la documentación necesaria.

Atentamente,


YANETH ESCOBAR PULISTAR
Jefe Almacén General